

República de Colombia
 Rama Judicial
 Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil de Circuito de Calidad de Medellín

RADICADO	05001 31 03 018 2022 – 00416 00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	Clínica de Fracturas Valledupar S.A.S.
DEMANDADOS	Seguros Generales Suramericana S.A.
ASUNTO	Incorpora notificación efectiva

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora constancia de notificación electrónica remitida el 02 de diciembre de 2022 a la demandada Seguros Generales Suramericana S.A., conforme a lo establecido en el numeral 8° de la ley 2213 de 2022.

Téngase por notificada a la demandada del auto admisorio de la demanda, a partir del 07 de diciembre de 2022 (inclusive) fecha en la cual comenzó a contarse el termino para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
 JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 005 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 23 de ENERO de 2023, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
 SECRETARÍA

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a11fb7a2773409bc6b11f4d77dccc738aa6b55e1aeb453c76ea76d4fcd48f99**

Documento generado en 19/01/2023 03:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>